

“Impacto de las evaluaciones estandarizadas para los pueblos indígenas”

Del 21 al 23 de noviembre 2019 Oaxaca, México.

INFORME PERÚ

Presentado por: Manuel Ysuiza Shapiama

Aporte de puntos de vista para la compilación del estado de las evaluaciones estandarizadas y su impacto en nuestros pueblos para la Red de Educadores Indígenas de la Red SEPA:

1. ¿Qué tipo de evaluaciones estandarizadas son aplicadas en su país, y qué impacto han tenido para la educación indígena?

En el Perú se aplican las evaluaciones estandarizadas por disposición ministerial para todas las regiones, sin tener en cuenta las diferencias geográficas, étnicas, climáticas ni socioeconómicas, menos las características distintivas de los segmentos de población.

La primera observación es que tales instrumentos no están validados (al menos la entidad competente-MINEDU-, no indica el procedimiento seguido para hacerlo, ni se refiere la institución o persona responsable), lo cual sería una urgencia que subsanar.

La segunda observación es que se aplica bajo el supuesto de que todos los evaluados tienen características homogéneas, lo cual es una falsa premisa. No se hace distinción en razón de la procedencia étnica del evaluado, sus bases histórico-sociales, las diversas formas de procesamiento de información que varía según sus características culturales, tampoco las peculiaridades del entorno del evaluado.

2. ¿Considera que este tipo de evaluaciones tienen alguna afectación o incidencia sobre los saberes de los pueblos, diversidad cultural, diversidad lingüística, condiciones de trabajo docente, entre otras consideraciones?

La relación inapropiada entre evaluado y evaluador, por la aplicación de un instrumento inadecuado genera varios sesgos que definitivamente inciden en los resultados de la evaluación de manera desfavorable para el evaluado. El primer sesgo se genera por la formulación del reactivo (o pregunta), que se hace desde el paradigma predominante urbano del evaluador, lo cual desvía la atención del evaluado y lo induce al error; el segundo sesgo se genera por la distinta interpretación de la pregunta, que también es desfavorable para el evaluado EIB, que igualmente lo conducirá a responder

de manera errónea; un tercer sesgo se produce por el léxico utilizado en las evaluaciones, que por lo general se hace desde la perspectiva de la lengua predominante, lo cual también es desfavorable para el evaluado EIB, puesto que, o no entenderá el término, o lo entenderá de manera distinta a los demás, o porque en su cosmovisión y léxico cotidiano tendrá un significado y una connotación diferente; un cuarto sesgo se genera por las características ergonómicas inapropiadas de la infraestructura de evaluación, evidenciado por un asiento incómodo, un ambiente ruidoso, un clima demasiado caluroso, entre otras condiciones desfavorables, las mismas que repercuten de manera negativa en los resultados de la evaluación.

En cualquiera de los casos referidos, la desventaja es más notoria para el evaluado EIB.

3. Señale de manera general ¿Cuál es la justificación política y técnica por parte del gobierno para la aplicación de dichas pruebas y si hay algún argumento respecto a la aplicación de las pruebas en educación indígena?

No conozco la justificación. Cualquier tipo de justificación, sea política o técnica, sea económico (costos), o de facilismo pedagógico, pueden servir para atenuar los sesgos, las incorrecciones o retrasos de las evaluaciones en sí mismas, lo cual serviría para disculpar a los evaluadores; sin embargo, las calificaciones injustas derivadas de esta inapropiada práctica evaluativa sólo perjudican a los evaluados, lo cual no puede ser resarcida de ninguna manera. Por supuesto que acarrea repercusiones negativas para el evaluado EIB.

4. Si en su país existe el sistema de evaluación docente, ¿Cómo se realiza el ingreso de docentes de educación indígena? ¿Los esquemas de evaluación tienen efectos sobre la contratación y estabilidad laboral de las y los maestros indígenas?

En el Perú si existe la evaluación docente, pero sus criterios son tan rígidos que finalmente terminan siendo inaplicables. El ámbito EIB es la última prioridad en el accionar de la entidad competente (Minedu, Dirección regional, UGELs o instituciones educativas). Ante el reducido número de docentes EIB, y por no fomentarse la capacitación en lenguas originarias, se terminan asignando a los profesionales de “ramas afines” y no afines, hasta de estudiantes sin pedagogía de cualquier nivel, lo cual de alguna manera promueve la inserción laboral; pero con irrespeto por el estudiante y en desmedro del nivel educativo. Esta condición no implica estabilidad, porque se asigna puestos por afinidad, familiaridad o por venta de puestos de trabajo, o de manera condicional, cuya relación laboral puede terminar en cualquier momento, perjudicando nuevamente al estudiante en su proceso de enseñanza aprendizaje.

5. Desde la perspectiva de su organización ¿Considera necesario realizar acciones en torno a estas pruebas y/o sistemas de evaluación?

El sistema de evaluación se debe revisar en todos los casos, más aun en las instituciones EIB. Se debería contar con el respaldo de las entidades competentes (UGEL), se debe fomentar las evaluaciones justas, imparciales y acordes a las características del evaluado en todos sus aspectos.

Los instrumentos los deben elaborar personas entendidas en el tema y especialmente en el proceso evaluativo; someter el instrumento a un proceso de validación seriamente abordada; asegurar las condiciones favorables para su aplicación, evitar las interferencias al revisar, corregir y procesar los resultados, verificando la condición ética y mucha responsabilidad de los participantes.

6. ¿Se ha presentado algún tipo de resistencia? ¿Qué resultados ha tenido?

Existe resistencia a la evaluación, pero debido a la forma de aplicación y por los objetivos de evaluación que se persiguen, expresada en forma coercitiva, condicional y punitiva.

En la mayor parte de los casos, la resistencia es reactiva, poco fundamentada de parte de los opositores. La evaluación es inevitable, porque es parte del proceso de aprendizaje y aseguramiento del desempeño en cualquier puesto de trabajo o proceso socio-económico, por tanto la discusión no debe ser si se evalúa o no; más bien, que se evalúe bien y con un instrumento validado científicamente.

7. ¿Existe en su país propuestas alternativas que consideren la evaluación como un tema de acción?

Existen propuestas alternativas sobre la evaluación en diferentes regiones del Perú, pero son aplacadas por el oficialismo, son pretexto de insubordinación, resistencia a la autoridad, entre otros pretextos poco de poca credibilidad.